

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	FORMATO N°15 - A.S N° 011-2023-CS-MDSA
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Santa Anita, a los 11 días del mes de setiembre del año 2023, en oficinas de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 AS N° 011-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°011-2023-CS-MDSA, cuyo objeto de convocatoria es contratación para ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE N°2 Y N°3 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TAYACAJA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI 2590042, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	JEEVETH JAKELIN INGA TAMARA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	PEDRO LANDA SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE HENRY MARCELO LOZA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160
3	SIADDEC INGENIEROS S.A.C.	20493043073
4	CONSTRUCTORA JHEMSA INGENIEROS S.A.C.	20504553516
5	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	20515332244
6	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	20517230821
7	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	20520521063
8	CORPORACION ARIS S.A.C.	20523320522
9	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	20525089917
10	CORPORACION KAWAWI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORKASAC	20535815799
11	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	20537185661
12	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
13	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	20552908903
14	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	20553792119
15	SANTILLAN INGENIEROS CIVILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600160649
16	ABBANCE COMPANY S.A.C.	20603147465
17	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
18	ACO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20604661553
19	WALLALLO CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	20605649395

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron A TRAVEZ DEL SEACE sus ofertas:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	7/09/2023	16:36:25

**FORMATO Nº 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas a través del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.		
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación: ANEXO 01			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	-	-	
<p>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".</p> <p>Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".</p>			
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	UNICO	
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.			
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	105	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

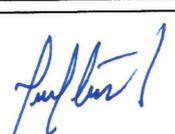
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	No verificable en esta etapa	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	No verificable en esta etapa	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	No verificable en esta etapa	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/. 1 468,315.11	
		FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR .....</b>	
<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.	

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	<b>CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.</b>	
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
N°	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
1	-	-

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

<b>15</b>	 PEDRO LANDA SALAZAR PRIMER MIEMBRO	 JEEVETH JAKELIN INGA TAMARA PRESIDENTE	 JOSE HENRY MARCELO LOZA SEGUNDO MIEMBRO
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS-MDSA-1

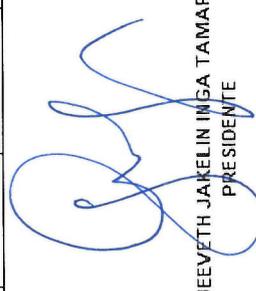
CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE N°2 Y N°3 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TAYACAJA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI 2590042

Valor Referencial (VR)		Límites*	
S/ 1.470,770 19 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Siete con 19/100 soles)	S/ 1.331.703 18 (Un Millón Trescientos Treinta y Tres con 18/100 soles)	Superior S/ 1.627.747 20 (Un Millón Seiscientos Veintisiete con 20/100 soles)	Inferior S/ 1.167.747 20 (Un Millón Seiscientos Veintisiete con 20/100 soles)

ANEXO N° 01 - VERIFICACIÓN DE LÍMITES  
(ADMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS)

N°	POSTOR	ADMISIBILIDAD DE OFERTAS							RESULTADO		
		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									
1	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	<p>a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Firmas legalizadas con Promesa de consorcio con (Anexo N° 5)</p> <p>g) Oferta Económica Verificación del detalle de Precios Unitarios (Anexo N° 6).</p>	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	120 d.c.	NO CORRESPONDE	PRESENTA CUMPLE	<p>El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios.</p> <p>MONTO OFERTADO</p> <p>S/ 1,468,315.11</p>	ADMITIDO

  
PEDRO LANDA SALAZAR  
PRIMER MIEMBRO

  
JEEVETH JAKELIN INGA TAMARA  
PRESIDENTE

  
JOSE HENRY MARCELO LOZA  
SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS-MDSA-1

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE N°2 Y N°3 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TAYACAJA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI 2590042

ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN (A. PRECIO)				SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE REMYPE		PTOS.	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$				SI/NO	PTOS.			
		Pi = Puntaje de la oferta a evaluar	Oi = Precio i	Om = Precio de la oferta más baja	PMP = Puntaje máximo del precio					
1	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	100.00000	S/1,468,315.11	S/1,468,315.11	100	SI	1.050	105.0000	1	

  
 PEDRO LANDA SALAZAR  
 PRIMER MIEMBRO

  
 JEEVETH JAKELIN INGA TAMARA  
 PRESIDENTE

  
 JOSÉ HENRY MARCELO LOZA  
 SEGUNDO MIEMBRO

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS-MDSA-1

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE N°2 Y N°3 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TAYACAJA DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI 2590042**

## ANEXO N° 03 - REQUISITOS DE CALIFICACION

No.	REQUISITOS	ACREDITACION	PRIMER LUGAR CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.		
			CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION			
1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O SERVICIOS RECREATIVOS Y/O DEPORTIVOS ZONAS URBANAS. ASIMISMO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y CULMINACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA Y CON LA CALIDAD ESPERADA, ES NECESARIO QUE EL POSTOR PRESENTE DENTRO DE SU EXPERIENCIA EN UN SOLO CONTRATO LOS SIGUIENTES COMPONENTES: OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SEGURIDAD Y SALUD (EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, SEÑALIZACIÓN), INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS (SALIDA PARA ALUMBRADO, ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, TUBERÍAS, TABLEROS, POZO A TIERRA), PISOS Y/O VEREDAS DE CONCRETO, PISO, VEREDAS Y RAMPAS Y/O RAMPAS DE CONCRETO, SARDINEL, ASIENTO DE CONCRETO Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO Y/O BANCA DE CONCRETO, ÁREAS VERDES, EQUIPAMIENTO DE PARQUE</p>	<p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO</p>	S/ 1,640,099.37	CUMPLE
		MUNICIPALIDAD DE ATE	S/ 642,703.55		
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	S/ 2,001,574.75		
		TOTAL	S/ 4,284,377.67		
RESULTADO DE CALIFICACIÓN			CALIFICADA		



PEDRO LANDA SALAZAR  
PRIMER MIEMBRO



JEEVETH JAKELIN INGA TAMARA  
PRESIDENTE



JOSE HENRY MARCELO LOZA  
SEGUNDO MIEMBRO